La Jagua de Ibirico- Cesar, 1 de septiembre de 2026

Dr(a).
SHEILA RIVERA QUIROZ
Supervisora
Profesional Universitario — Supervisora ESE HJIRT

REF: CERTIFICACION — REPORTE DE ACTIVIDADES CARGADAS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN RFAST.

CERTIFICACION No. CERT ESP 004 P2 2026

CERTIFICO QUE:

La(el) señor(a) **HERNANDO JAIME GARCIA**, identificada(o) con cédula de ciudadanía No. **77.091.961**, **CUMPLIÓ** con las metas de productividad y las actividades planteadas en el contrato No. **201-2026** con objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA, PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN No. 000701 DEL 2026 MSPS, PARA EL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR**", durante el **PERÍODO 2** comprendido del **2 de agosto de 2026 al 31 de agosto de 2026**. Lo anterior, verificado en el sistema de información de la ESE, denotando los siguientes resultados operativos:

DATOS DEL CONTRATISTA	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
NOMBRE COMPLETO	HERNANDO JAIME GARCIA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	77.091.961
ESPECIALIDAD MÉDICA	MEDICINA INTERNA
No. CONTRATO	201-2026
PERÍODO CERTIFICADO	2 de agosto de 2026 al 31 de agosto de 2026
META CONTRACTUAL MENSUAL	276 consultas/mes (Res. 000701/2026 MSPS)

TOTAL DE INTERVENCIONES REALIZADAS	
TIPO DE INTERVENCIÓN	**CANTIDAD DE INTERVENCIONES REALIZADAS**
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	45
OTRA	4
Total general	**49**

META CONTRACTUAL (cons./mes)	PRODUCCIÓN REAL	BRECHA (DÉFICIT)	% CUMPLIMIENTO DE META
276	**49**	**227**	**17.8%**
Res. 000701/2026	Período 2	consultas	sobre meta

DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN ATENDIDA — USUARIOS ÚNICOS

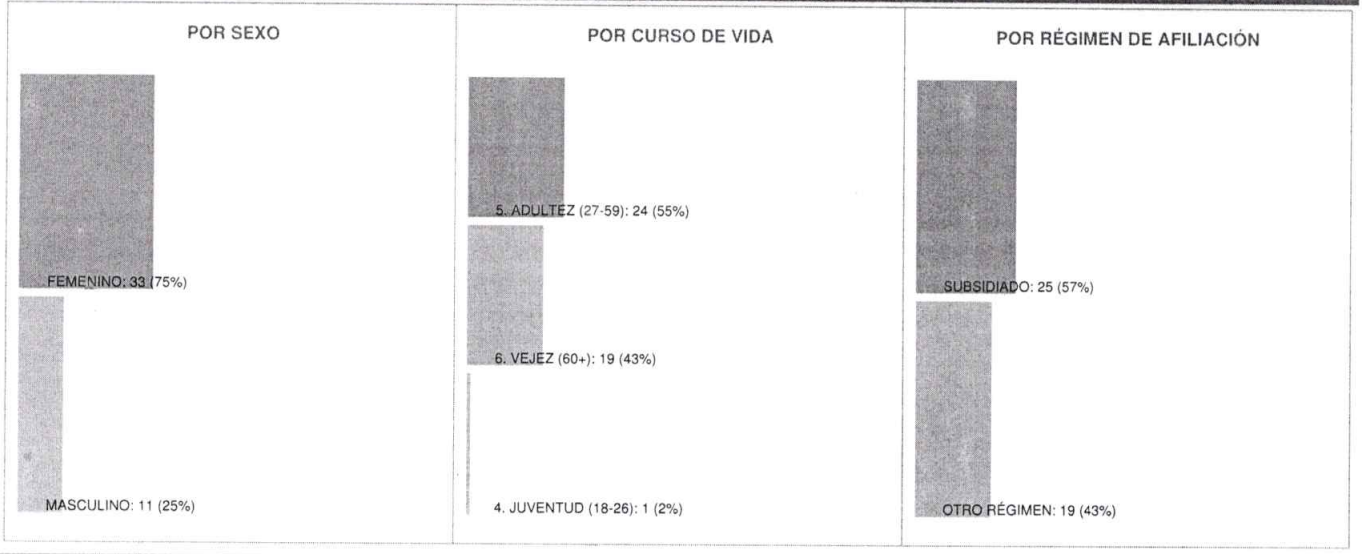

LISTA DE INTERVENCIONES REALIZADAS POR USUARIO

TIPO INTERVENCIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	EDAD
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	BELEÑO	FERNANDEZ	MERYS	70
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	PAJARO	PEREZ	ALEXANDRA	54
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	GALVIS	JACOME	JAVIER	58
OTRA	GALVIS	JACOME	JAVIER	58
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	PALLARES	ALMANZA	ATILANO	82
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	DAZA	ARGOTE	TERESA	83
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	CAÑIZAREZ	nan	GLORIA	52
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	Martinez	nan	delfina	67
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	MARIN	MARIN	MIRIAM	62
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	GALVAN	nan	FANNI	65
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	HERNANDEZ	GARCIA	ROSMILDA	87
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	HERNANDEZ	GARCIA	ESTHER	66
OTRA	AVILA	CAMARGO	EMIGDIA	80
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	AVILA	CAMARGO	EMIGDIA	80
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	BARBOSA	nan	MIGUEL	67
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	OSORIO	nan	MATILDE	74
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	AGUILAR	SEIJAS	ROSA	55
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	RAMIREZ	HERNANDEZ	YULIMAR	37
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	MESA	LARA	LUZ	55
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	CORREA	CLAVIJO	KARINA	57
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	PEREZ	RANGEL	ERMINDA	55
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	NAVARRO	DE ZUÑIGA	EDITH	84
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	GARCIA	SANEZ	YOLANIS	43
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	RAMIREZ	GOMEZ	LUIS	51
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	CARRASCAL	JAIMES	YOLIMA	58
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	ACOSTA	URBINA	GUILLERMO	62
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	RANGEL	CAÑIZARES	EMILIA	88
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	CHONA	SANCHEZ	SANDRA	44
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	CASADIEGO	BONILLA	IMER	41
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	ALVEAR	DIAZ	ANGELICA	52
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	ARDILA	SEPULVEDA	BLANCA	59

LISTA DE INTERVENCIONES REALIZADAS POR USUARIO

TIPO INTERVENCION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	EDAD
OTRA	LONDOÑO	VEGA	MARIA	63
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	MARQUINA	VERA	ANDERSON	33
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	PEREZ	DIAZ	TARSICIO	57
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	GUTIERREZ	SIERRA	DANIA	57
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	GARCIA	MEJIA	GRISBEILY	20
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	LONDOÑO	VEGA	MARIA	63
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	BUSTOS	DAZA	OSIRIS	51
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	PALENCIA	LUGO	YOHANNA	37
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	HERNANDEZ	JURADO	LOURDES	59
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	QUINTERO	DE SIERRA	EDILMA	65
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	SUAREZ	SOLIS	YALEISY	40
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	MONTERO	nan	WILMAR	58
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	OCHOA	DE QUINTANA	BETTY	74
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	GAMEZ	RIVERO	OMAIDA	63
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	ACUÑA	KUFFER	ROSA	64
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	BORREGO	DAZA	JUAN	54
DETECCION TEMPRANA DE ENFERMEDAD GENERAL	PALLARES	ALMANZA	ATILANO	82
OTRA	GALVIS	JACOME	JAVIER	58

SEGUIMIENTO AL COMPONENTE CLÍNICO

TOTAL CONSULTAS	CON HC CERRADA	PENDIENTES (SIN HC)	% CIERRE HC
49	49	0	100.0%

La(el) contratista **HERNANDO JAIME GARCIA** registró el cierre de la totalidad de las **49** consultas especializadas en el sistema de historia clínica durante el PERÍODO 2. Se **CERTIFICA** el cumplimiento pleno del componente clínico para el período evaluado.

NOTA CONDICIONANTE: La producción registrada en el presente período (**49 consultas**) se encuentra por debajo de la meta contractual establecida en **276 consultas/mes**, conforme a la Resolución No. 000701 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social. En consecuencia, se **prioriza el ajuste y cierre de la brecha de 227 consultas** en los **4 períodos restantes** del contrato (del 1 de septiembre de 2026 al 30 de diciembre de 2026). El contratista deberá alcanzar un promedio mínimo de **333 consultas por período** a fin de dar cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales y a los compromisos institucionales frente al Ministerio de Salud y Protección Social.

Para mayor constancia se firma a los 1 (1) días del mes de septiembre de 2026.

EVELYN CECILIA DE HOYO CARDENAS
SUBDIRECTORA CIENTÍFICA
ESE HJIRT

Certificación
Bancaria

Jueves, 27 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que HERNANDO null JAIME GARCIA identificado(a) con CC 77091961, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	52309460651	2020-03-20	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77091961

JAIME GARCIA
APELLIDOS

HERNANDO
NOMBRES

HERNANDO JAIMES G.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1984
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

12-JUN-2002 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

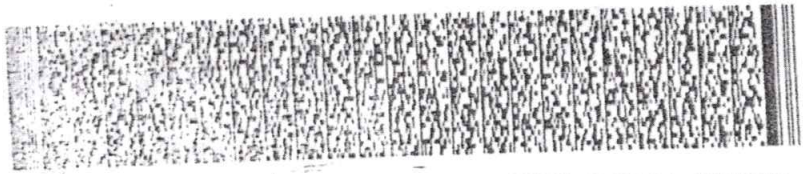

P-[illegible]-37110251-M-00770919[illegible]-20030516 00020 03136A 01 128150304

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141258220865

(415)7707212489984(8020) 000014125822086 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 7 0 9 1 9 6 1	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	77091961	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JAIME	GARCIA	HERNANDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CACHARRERIA MAICAITO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
SEC MERCADO NUEVO IN LC G 27

42. Correo electrónico kjaime_@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 5 1 6 1 4 0	6 0 5 5 8 9 8 3 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 0 9 0 4 0 1	4 7 1 9	2 0 0 5 0 1 1 9		1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 2	4 7	4 8	5 2																						

42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-22 / 04:38:39PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JAIME GARCIA HERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258220865

(415)7707212489984(8020) **000014125822086 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 7 0 9 1 9 6 1	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 3 1 1 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 8 4 5 5	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 2 5	2 0 2 5 0 2 2 8		-
2	8 1	2 0 1 5 0 1 0 2		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258220865

(415)7707212489984(8020) 000014125822086 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 7 0 9 1 9 6 1	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: CACHARRERIA MAICAITO 1

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: SEC MERCADO NUEVO IN LC G 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 6 8 4 5 6	2 0 0 3 1 1 1 8	
168. Teléfono: 3 0 0 8 5 1 6 1 4 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118707775502

(415)7707212489984(8020) 000211870777550 2

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional
7709196	1 2	JAIME	GARCIA	HERNANDO		2 4

24. Actividad económica principal: 8621 | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 0

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 206,119,000 | Deudas 30: 155,110,000 | Total patrimonio líquido 31: 51,009,000

Cédula general	Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
	Ingresos brutos	32: 0	43: 396,496,000	58: 0	74: 78,643,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos				75: 0
	Ingresos no constitutivos de renta	33: 0	44: 10,187,000	59: 0	76: 0
	Costos y deducciones procedentes		45: 229,498,000	60: 0	77: 57,936,000
	Renta líquida	34: 0	46: 156,811,000	61: 0	78: 20,707,000
	Rentas líquidas pasivas - ECE			62: 0	79: 0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35: 0	47: 0	63: 0	80: 0
Rentas exentas	Otras rentas exentas	36: 0	48: 0	64: 0	81: 0
Rentas exentas	**Total rentas exentas**	37: 0	49: 0	65: 0	82: 0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38: 0	50: 0	66: 0	83: 0
Deducciones imputables	Otras deducciones imputables	39: 0	51: 0	67: 0	84: 0
Deducciones imputables	**Total deducciones imputables**	40: 0	52: 0	68: 0	85: 0
	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41: 0	53: 0	69: 0	86: 0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio		54: 156,811,000	70: 0	87: 20,707,000
	Pérdida líquida del ejercicio		55: 0	71: 0	88: 0
	Compensaciones por pérdidas		56: 0	72: 0	89: 0
	Renta líquida ordinaria	42: 0	57: 156,811,000	73: 0	90: 20,707,000

Ren. líquida céd. gen.	91: 177,518,000	Ren. ex. y ded. imp. II.	92: 3,389,000	R. liq. ord. cédula gen.	93: 174,129,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva	95: 0	Rentas gravables	96: 0	R. liq. grav. cédula gen.	97: 174,129,000	Renta presuntiva	98: 0

Cédula de pensiones			Liquidación privada			
	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99: 0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116: 31,813,000	
	Ingresos no constitutivos de renta	100: 0		Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117: 0	
	Renta líquida	101: 0		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118: 0	
	Rentas exentas de pensiones	102: 0		Por dividendos y participaciones año 2016	119: 0	
	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103: 0		Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120: 0	
				Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121: 31,813,000	

Cédula de dividendos y/o participaciones			Descuentas tributarios				
	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104: 0	Imp. pagados en el exterior	122: 0	Donaciones	123: 0	
	Ingresos no constitutivos de renta	105: 0	Dividendos, particip. y otros	124: 0	Total descuentos trib.	125: 0	
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106: 0					
	1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107: 0					
	2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108: 0					
	Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109: 0					
	Rentas exentas de la casilla 109	110: 0					
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)		111: 174,129,000					

Ganancias ocasionales							
	Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112: 0		**Impuesto neto de renta**	126: 31,813,000		
	Costos por ganancias ocasionales	113: 0		**Impuesto de ganancias ocasionales**	127: 0		
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114: 0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128: 0		
	Ganancias ocasionales gravables	115: 0		**Total impuesto a cargo**	129: 31,813,000		
				Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130: 0		
				Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131: 1,346,000		
				Retenciones año gravable a declarar	132: 26,822,000		
				Anticipo renta para el año gravable siguiente	133: 0		

Saldo a pagar por impuesto	134: 3,645,000	Sanciones	135: 0	Total saldo a pagar	136: 3,645,000	Total saldo a favor	137: 0
Número de dependientes económicos	138: 1	Adicion por dependientes a la casilla 92	139: 3,389,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140: 0	Aporte voluntario	141: 0

981. Cód. Representación: | Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo de la entidad recaudadora

DIAN
2025-09-18 / 06:37:13 PM
20253647526866
Firmado

980. Pago total $: 0

982. Cód. Contador | Firma contador | 984. Con salvedades / Sin salvedades

983. No. Tarjeta profesional

985. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900370440048

20253647526866